

de los hechos ocurridos en aquella, la aprobación que se la ha de presentar no debe significar otras cosas más que quedan entregada la corporación, de la expresada relación de hechos, en los que no tomaron parte los actuales Concejales.

El Ayuntamiento acuerda hacer constar la manifestación del Sr. Pausa, aprobando por unanimidad la expresada acta.

Así mismo fué leída la de la sesión inaugural del 18 del que cursa igualmente fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura al art.º 6º de la Ley que trata del nombramiento de comisiones permanentes; y a motion del Dr. Soler se acordó traer a la vista el expediente instruido para la división de distritos del término municipal, suspendiendo la sesión por diez minutos según acuerdo unánime de la corporación, para ponerse de acuerdo respecto del particular, del número de comisiones que se han de nombrar y de los negociados que a cada una de ellas se han de señalar.

Se aprueba división del término Municipal.

Trascurridos estos, se reanudó la sesión y dio lectura a la división que del término municipal, acordó el Ayuntamiento en sesión de 14 de Febrero del año corriente, que aparece publicado en el Boletín oficial núm. 47 correspondiente al día 29 de dicho mes y año resultando también del expresado expediente que no se ha interpuesto en el plazo legal, ninguna reclamación contra